



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN, POR LA QUE SE CONVOCA UNA PLAZA FIJA, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2025, PARA LA OCUPACIÓN DE RESPONSABLE DE OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

N/Ref: EXPEDIENTE: EXP2025/002771

Referencia interna: RH-ORG-SEL-CON-2025-0020

El presente acto tiene su origen en los siguientes

-ANTECEDENTES DE HECHO-

I.- Por medio de Resolución de la Presidencia de Puertos del Estado, de fecha 1 de octubre de 2025, le fueron asignadas a esta Autoridad Portuaria 8 plazas correspondientes a la oferta de empleo público 2025, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 651/2025, de 15 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2025.

A los antecedentes citados son de aplicación los siguientes

-FUNDAMENTOS DE DERECHO-

PRIMERO.- Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, (arts. 50 y 51), Resolución de 14 de mayo de 2025, de la Autoridad Portuaria de Gijón, sobre delegación de competencias (BOE núm. 134, de 4 de junio de 2025), Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, (art. 55), III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, BOE 15 de junio de 2019, Procedimiento de Contratación Fija (O.E.P.) de trabajadores en el Sistema Portuario de Titularidad Estatal aprobado por Resolución de la Dirección General de Función Pública de fecha 26 de abril de 2023 y Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, arts. 35 y 93.

SEGUNDO. - Real Decreto 651/2025, de 15 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2025.

En virtud de todo lo anterior, esta Presidencia



RESUELVE

I.- Convocar una plaza fija, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2025, para la ocupación de Responsable de Oficina de Secretaría General (GIIBIN8).

II.- A tal efecto se procederá a nombrar a los miembros del Tribunal Selectivo a fin de que establezcan las bases de la convocatoria que ha de regir el proceso selectivo.

En Gijón a la fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA DE LA
AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJON

Nieves Roqueñí Gutiérrez